



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 07 OCT. 1999

Expediente N° 12.230/99

RESOLUCION INTERNA N°

397 / 99

VISTO:

La Resolución Interna N° 396/99 a través de la cual se otorga licencia a la Lic. Carmen Rosa Estrada, Vice-Decana D/E de esta Facultad a fin de asistir al II Taller Internacional Ciencias Sociales 99, Reunión Internacional sobre la Historia Regional y Local de América Latina y El Caribe", a / realizarse en la Universidad de Cienfuegos, Cuba, entre los días 18 y 22 de octubre del corriente año; y la nota presenta por la Lic. Estrada, solicitando ayuda económica para tal fin; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Carmen Rosa Estrada, es representante de esta Facultad en / la Comisión de Articulación de la Universidad Nacional de Salta, la cual ha enviado un trabajo sobre "La Articulación de la Educación Superior en Salta" al mencionado evento.

Que resulta de gran importancia promover el intercambio de experiencias relativas a las Ciencias Sociales.

Que se cuenta con el crédito presupuestario correspondiente.

Que por Resolución N° 338/99, se deroga la Resolución N° 707/95 por la cual se disponía que los viajes al exterior debían contar con la autorización del Consejo Superior y/o el señor Rector de la Universidad Nacional de Salta.

Que la Resolución N° 396/99 ha sido dictada en el marco de la Resolución Rectoral N° 338/99.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar a la Lic. Carmen Rosa ESTRADA, Vice-Decana D/E de esta Facultad, la suma de \$ 1.200,00 (PESOS UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100) a /



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 07 OCT. 1999

Expediente Nº 12.230/99

RESOLUCION INTERNA Nº 397/99

fin de asistir al II TALLER INTERNACIONAL "CIENCIAS SOCIALES 99", REUNION INTERNACIONAL SOBRE LA HISTORIA REGIONAL Y LOCAL DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE", a realizarse en la Universidad de Cienfuegos, Cuba, entre los días 18 al 22 de octubre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago a favor de la Licenciada Carmen Rosa Estrada, de la suma de \$ 365,00 (PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100) en concepto de pasajes Salta-Cuba-Salta; \$ 735,00 (PESOS SESENTA Y CINCO CON 00/100) correspondiente a cinco (5) días de viáticos nacionales y \$ 100,00 (PESOS CIENTO CON 00/100) por inscripción.

ARTICULO 3º.- Imputar estos gastos en las Partidas: 3-7-1- PASAJES; 3-7-2- VIATICOS y 3-8-3- DERECHOS Y TASAS, del Presupuesto de esta Facultad para el corriente Ejercicio.

ARTICULO 4º.- Solicitar que el presente pago se realice a través de Tesorería General de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 5º.- Hágase saber y siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.

raf.

Lic. Barbara Hennessy de Salina
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. María Isabel Loza de Chavez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud